Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, que vería con agrado informe, en forma urgente, sobre aplicación del ProRePro -Programa de Recuperación Productiva- detallando:

1. Si se destinaron efectivamente fondos de dicho programa para el sector frutícola en el corriente año 2011.

2. Cuáles son los criterios que orientaron la aplicación de dicho programa y a qué productores fue destinado.

3. Cuáles son las alternativas que se están estudiando a la aplicación del programa.

4. Principales dificultades en su aplicación.

Artículo 2°.- Al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, que vería con agrado implementen, en forma inmediata, un Programa de Recuperación Productiva, elevando el aporte previsto inicialmente en el ProRePro, a una suma acorde a las necesidades que reclama el sector frutícola, de modo tal de hacer viable la realización de las tareas culturales hasta fin de año.

Artículo 3°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 155/2011